

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 15213** *ACUERDO de 27 de julio de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a la Magistrada doña Carolina Deniz de León.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 356 f) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 27 de julio de 2007,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, a la Magistrada doña Carolina Deniz de León, al haber sido nombrada Viceconsejera de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, a partir de la fecha de su nombramiento en el mencionado cargo.

Madrid, 27 de julio de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 15214** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Lasarte-Oria, don José Ignacio Usón Duch, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Lasarte-Oria, don José Ignacio Usón Duch, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 31 de julio de 2007.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

- 15215** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Valladolid, don Fernando Rubio Martínez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre

de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valladolid, don Fernando Rubio Martínez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 31 de julio de 2007.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 15216** *ORDEN DEF/2456/2007, de 23 de julio, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil (Boletín Oficial del Estado núm 283, de 26 de noviembre de 1999) y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Manuel Mendiguchia Arozamena (72.135.113), con antigüedad de 5 de junio de 2006, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Pablo Cobelo Fernández (32.677.647).

Madrid, 23 de julio de 2007.-El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 189/1997, de 31 octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

- 15217** *ORDEN DEF/2457/2007, de 27 de julio, que resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación efectuada por Orden DEF/1531/2007, de 25 de mayo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que en el anexo se especifican.

La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 27 de julio de 2007.-El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), la Subsecretaria de Defensa, M.^a Victoria San José Villacé.